

Báscula pesaje.  
 Vapor.  
 Electricidad.  
 Inst. grasas.  
 Inst. neumática.  
 Báscula camiones.  
 Cosechadora neumática.  
 Conducto harinas.  
 Mecanización materia prima.  
 Silos materia prima.  
 Mecanización silos.  
 Exterusión Piko-5.  
 Dispositivo cortador.  
 Variador de revolución.  
 Criba vibratoria.  
 Dosificador vapor.  
 Acondicionador.  
 Secador de bandas.  
 Enfriador.  
 Tornillo dosificador.  
 Elevador.  
 Accesorios extras.  
 Transporte extra.  
 Instalación neumática.  
 Instalación valor.  
 Peachímetro de campo.  
 Oxímetro analógico («Bowalter»)  
 Microscopio de campo («Olympus K. E.») binocular con distancia interpupilar ajustable.  
 Cuatro neveras colectoras.  
 Cartera de bisección y separación de tejidos.  
 Kits de control de calidad de agua.  
 Cabina de flujo laminar vertical, modelo Twin 30 (flow).  
 Congelador a -20° Koxka, mod. AC-4.041 H.  
 Estufa bacteriológica de cultivos, mod. S-206.  
 Envases esterilizados para transporte.

Valoración: 72.000.000 de pesetas.

Dichos bienes se encuentran en depositados en la empresa Nutrición de Salmónidos, calle Fragua, número 12, Alpedrete.

Y para que sirva de notificación a la demandada Nutrición de Salmónidos, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 18 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—59.370.

MADRID

*Edicto*

Don Pedro María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 191/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ávila, contra doña Pilar Díaz Maeso, don Félix A. Lima Díaz y don Antonio Díaz Díez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2000 a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 242900000191/98, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad del 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día, 11 de enero de 2001, a las doce horas treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 35.360, libro 738, folio 60, tomo 890, del Registro de la Propiedad número 13, sito en el paseo de las Acacias, número 59, bajo interior 3, escalera izquierda.

Valor de peritación: 13.750.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación de los señalamientos de subasta, tanto a los demandados en ignorado paradero, como para el supuesto de que teniendo domicilio conocido fuere negativa la notificación personal.

El presente edicto se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de octubre de 2000.— El Magistrado-Juez, Pedro María Gómez Sánchez.—El Secretario.—59.367.

MOLINA DE SEGURA

*Edicto*

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 121/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Francisca Romero Bascañana, doña Ángeles Bascañana Lacal, don Alfonso Vicente Belchi y herencia yacente de don Pedro Romero Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva, de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 2001, a las once treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento números 16 y 17. Local comercial, situado en término de Las Torres de Cotillas, partido de Contreras o Los Vicentes, con fachada principal a la carretera, que ocupa una superficie de 153 metros 80 decímetros cuadrados; y linda, según se entra al mismo: Frente, calle de su situación; derecha, zaguán de la escalera número 9; izquierda, zaguán de escalera número 8 de acceso a las viviendas y locales comerciales números 14 y 3, y fondo, patio de luces. Inscrita al tomo 1.038, libro 133, de Las Torres de Cotillas, folio 90, finca número 15.383, inscripción primera.

Valorada en 7.600.000 pesetas.

Molina segura, 11 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—59.381.

MOTILLA DEL PALANCAR

*Edicto*

Advertido error en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 2000, página 13696, donde pone Juzgado número 2 de Cuenca con procedimiento hipotecario 56/00, deberá decir Juzgado número 2 de Motilla del Palancar.

Motilla del Palancar, 24 de octubre de 2000.—59.379.

O CARBALLIÑO

*Edicto*

Doña Dolores Blanco Pereira, Secretaria de 1ª Instancia número 2 O Carballiño,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 69/99, a instancia de «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el procurador don José Prada Martínez, contra doña M.ª Concepción Muñoz Álvarez y don José Luis Silva Ucha, en reclamación de crédito hipotecario,

en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3215000018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de febrero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada, sita en Ponte Mandrá, Ayuntamiento de Cea —Provincia de Orense—, lugar conocido como «Pouleira». Edificada sobre una porción de terreno de 1.255,62 metros cuadrados. Se compone, de una planta destinada a bodega y planta baja, destinada a vivienda propiamente dicha, con su correspondiente distribución interior y una superficie construida de 75 metros cuadrados, por planta. Linda por todos sus vientos con finca sobre la que se enclava, destinada a jardín y mediante ella: Norte, Benito Rodríguez; sur, camino vecinal; este, Francisco Conde, y oeste, Antonio Quintela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de O Carballiño al tomo 438, libro 49, folio 126, finca número 6.821.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta es el valor de tasación de la misma en 8.643.000 pesetas.

O Carballiño, 6 de octubre de 2000.—La secretaria.—59.384.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 571/1998, se tramita procedimiento de menor

cuantía, a instancia de don Juan Domingo González Corral y doña Clara González Corral, contra doña Manuela González Corral, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, el 20 por ciento del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Palma de Mallorca, y en la cuenta 0452.0000.15.0571.98.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de febrero de 2001 a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará, una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente sirva la publicación del presente edicto de notificación a la demandada por sí no fuese posible y por causas ajenas a este Juzgado, la notificación personal.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Urbana número 5 de orden. Vivienda de la derecha del piso segundo, con acceso por el zaguán número 65 (hoy 39) de la calle Femenías, de esta ciudad, mide 72 metros cuadrados. Linda: Frente, con dicha calle; derecha, con terreno remanente de donde procede; izquierda, con la vivienda de la izquierda de la misma planta, y fondo, con espacio de la planta baja, parte superior, con la vivienda derecha del piso tercero, parte inferior, con la vivienda derecha del piso primero. Tiene una cuota en relación al total valor del inmueble del 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 112, del tomo 3.913 del archivo, libro 714 del Ayuntamiento de Palma, sección VI, finca número 48.489.

Valorada a efectos de subasta en cuatro millones ochocientos setenta mil (4.860.000) pesetas.

Segundo lote.—Tierra secano, al sitio de Barrerones o Guisete, en el término municipal de El Hornillo, Ávila, de cabida 4 áreas 76 centiáreas. Linda: Por norte, este y oeste, camino público, y sur, calle pública. Es la parcela 7 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro

y su distrito hipotecario, provincia de Avila, al tomo 486, libro 19, folio 177, finca número 1.298. Valorada a efectos de subasta en dos millones trescientas ochenta mil (2.380.000) pesetas.

Palma de Mallorca, 10 de Octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis de la fuente Yanes.—El Secretario.—59.369.

#### PICASSENT

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 95/99, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en trámite de procedimiento, a instancia de Argentaria Bex Banco Hipotecario, representada por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra don José Antonio Ripoll Cervera y doña María Dolores Domingo Rocher, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien inmueble embargado que se indicará, en que se ha señalado el día 13 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 30 enero 2001, la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, 2 de marzo de 2001, a la misma hora.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», si en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la vivienda que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a los deudores de la fecha de subasta no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

#### Bien que se subasta

Vivienda, sita en Picassent, en la calle Sor Luisa, 3, inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.116, libro 319, folio 32, finca registral número 19.852.

El valor de la tasación será el de 6.500.002 pesetas.

En Picassent a 31 julio de 2000.—La Secretaria.

Nota adicional, al edicto librado de fecha 31 de julio de 2000, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent, con número 95/99, a instancia de «Argentaria Bex Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Jesús Rivaya Carol, contra don José Antonio Ripoll Cervera y doña María Dolores Domingo Rocher, representados por el procurador don Bernardo Borrás, por el que se saca a pública subasta la finca registral número 24.586, cuya descripción es la siguiente:

Vivienda sita en término de Picassent, partida del Realón, inscrita en el Registro de la Propiedad de